

	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA	Clave: sm-cel-ac-03
	Promoción y Difusión Cultural	

Registro al Padrón de Artesanos

- I. El usuario acude a la Unidad de Patrimonio y Desarrollo Cultural a llenar el Formato de solicitud.
- II. El usuario deberá entregar copia del comprobante de domicilio, no mayor a noventa días.
- III. Copia del curriculum con la información relativa a su trabajo y proceso de elaboración de la artesanía que realiza.

Requisitos

- I. Ser habitante del Municipio de Celaya o Municipios colindantes, con una residencia efectiva comprobada.
- II. Tener al menos dieciocho años cumplidos el día del empadronamiento y en caso de ser menor de edad, contar con un tutor.
- III. Ser artista profesional , académico, investigador o teórico de alguna de las disciplinas artísticas.

Diagrama de procesos para el registro al Padrón de Artistas

